

## SESIÓN ORDINARIA N° 03-2021

1  
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número tres – dos mil veintiuno, celebrada el  
3 dieciocho de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O.  
4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente  
5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias  
6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa  
7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,  
8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez  
9 Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto  
10 Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel  
11 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery  
12 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González.  
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

15 -Acta Sesión Extraordinaria N°81-2020 del 17 de diciembre de 2020. -----

16 **ACUERDO N. 34-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar  
17 el Acta de la Sesión Extraordinaria N°81-2020 del 17 de diciembre de 2020. Siendo avalado por  
18 cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
19 Marco Ramírez Villalobos, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**  
20 **unanimidad** -----

21 -Acta Sesión Ordinaria N°02-2021 del 11 de enero de 2021. -----

22 **ACUERDO N. 35-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar  
23 el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2021 del 11 de enero de 2021 con las correcciones  
24 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel  
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños  
26 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

### **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

#### **II.1- Correspondencia recibida**-----

29 **1.-** Nota de la Municipalidad de Santa Ana, suscrita por la Licda. Andrea Robles Álvarez,  
30 Secretaria a.i. Concejo Municipal, mediante el cual se transcribe el acuerdo N°746-2021 donde

1 se brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de  
2 Alcaldías e Intendencias, el cual fue comunicado al señor Presidente de la República y los  
3 señores Diputados mediante oficio ANAI-097-200, donde se hace un llamado respetuoso a que  
4 se desista de la propuesta de vender la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de  
5 Desarrollo Comunal.

6 **ACUERDO N. 36-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal transcripción de acuerdo N°746-2021 de fecha 13 de  
9 enero de 2021; suscrito por Licda. Andrea Robles Álvarez Secretaria a.i. Concejo Municipal, del  
10 Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por el Concejo  
11 Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria 37 celebrada el martes 12 de enero de 2021; del  
12 texto: “[...] *apoyar en todos sus extremos al acuerdo tomado por la asamblea general de*  
13 *alcaldías e intendencias ANAI, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue*  
14 *comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio ANAI-097-200. segundo:*  
15 *enviar el presente acuerdo al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las*  
16 *Diputadas y Diputados, haciendo un llamado respetuoso, para que desistan de la propuesta de*  
17 *vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, puesto que, se estaría cometiendo un error*  
18 *histórico con una institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables,*  
19 *los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito*  
20 *bancario para financiar sus estudios. tercero: enviar el presente acuerdo a todas las*  
21 *municipalidades e intendencias del país, para que se pronuncien en favor de CONAPE y se*  
22 *evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para*  
23 *costear sus estudios técnicos y superiores”*

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Declarar de conocimiento la transcripción del acuerdo N°746-2021 de fecha 13 de enero de  
26 2021; suscrito por Licda. Andrea Robles Álvarez Secretaria a.i. Concejo Municipal, del Concejo  
27 Municipal de Santa Ana, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por el Concejo  
28 Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria 37 celebrada el martes 12 de enero de 2021; del  
29 texto: “[...] *apoyar en todos sus extremos al acuerdo tomado por la asamblea general de*  
30 *alcaldías e intendencias ANAI, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue*

1 *comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio ANAI-097-200. segundo:*  
2 *enviar el presente acuerdo al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las*  
3 *Diputadas y Diputados, haciendo un llamado respetuoso, para que desistan de la propuesta de*  
4 *vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, puesto que, se estaría cometiendo un error*  
5 *histórico con una institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables,*  
6 *los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito*  
7 *bancario para financiar sus estudios. tercero: enviar el presente acuerdo a todas las*  
8 *municipalidades e intendencias del país, para que se pronuncien en favor de CONAPE y se*  
9 *evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para*  
10 *costear sus estudios técnicos y superiores”*

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

14 2.- Oficio MS-SCM-OF-006-2021 suscrito por la Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria del  
15 Concejo Municipal de Sarchí, mediante el cual se oponen a cualquier decisión de recorte  
16 presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro y se solicita a DINADECO  
17 velar porque se garanticen los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el  
18 año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un  
19 presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.

20 **ACUERDO N. 37-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio MS-SCM-OF-006-2021, de  
23 fecha Sarchí Norte, 13 de enero de 2021, suscrito por Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaría  
24 Municipal del Concejo Municipal de Sarchí, remitido a Señor Franklin Corella Vargas Director  
25 Nacional de DINADECO Señores y Señoras Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad  
26 Señores y Señoras Oficinas Subregionales de DINADECO Señores y Señoras Municipalidades  
27 del País, mediante el cual transcribe el Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°033,  
28 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de diciembre del presente año, y que a la  
29 letra dice: acuerdo N°1. Oposición de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de  
30 Desarrollo en un futuro y solicitar a DINADECO velar porque se garanticen los desembolsos

1 propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de  
2 mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea  
3 Legislativa.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Declarar de conocimiento el oficio MS-SCM-OF-006-2021, de fecha Sarchí Norte, 13 de  
6 enero de 2021, suscrito por Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Municipal del Concejo  
7 Municipal de Sarchí, remitido a Señor Franklin Corella Vargas Director Nacional de  
8 DINADECO Señores y Señoras Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad Señores y  
9 Señoras Oficinas Subregionales de DINADECO Señores y Señoras Municipalidades del País,  
10 mediante el cual transcribe el Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°033,  
11 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de diciembre del presente año, y que a la  
12 letra dice: acuerdo N°1. Oposición de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de  
13 Desarrollo en un futuro y solicitar a DINADECO velar porque se garanticen los desembolsos  
14 propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de  
15 mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea  
16 Legislativa.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 3.- Oficio CDSJSI-20210111001 suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario,  
21 mediante el cual comunica acuerdo donde se insta al honorable Concejo Municipal a atender la  
22 solicitud de los vecinos del Barrio Santa Cruz para que se haga un llamado a la Fuerza Pública y  
23 a la Policía Municipal, para que se establezca de manera rutinaria una inspección del sector  
24 ubicado a unos 25 metros de la Escuela Santa Cruz, donde aparentemente se hacen actos ilícitos  
25 y que ponen en peligro a los vecinos.

26 **ACUERDO N. 38-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio CDSJSI-20210111001, del  
29 Concejo Distrito de San José, de fecha 11 de enero de 2021, suscrito por el señor Walter Lara  
30 Carrillo Síndico Propietario; mediante el cual comunican acuerdo N°42-2020 Sesión Ordinaria

1 No. 12-2020, del 08 de diciembre de 2020, en que se atiende solicitud de los vecinos de Santa  
2 Cruz, para que se solicite mayor vigilancia por parte de los oficiales de la Policía Municipal de  
3 San Isidro y de la Fuerza Pública; en la dirección, unos 25 metros de la Escuela, donde  
4 aparentemente se hacen actos ilícitos y que exponen en peligro a los vecinos, esto desde un  
5 vehículo sospechoso que acude regularmente por la zona; instan al Concejo Municipal, mediante  
6 acuerdo el traslado de la solicitud de los vecinos del Barrio Santa Cruz, a la Fuerza Pública y a  
7 la Policía Municipal, para que se establezca de manera rutinaria una inspección.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Solicitar al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Sub Jefe de Puesto de la Delegación  
10 Policial, Fuerza Pública San Isidro, atender la denuncia de los vecinos de Santa Cruz, tramitada  
11 mediante acuerdo N°42-2020, por el Concejo de Distrito de San José, de realizar una mayor  
12 vigilancia por parte de los oficiales de la Fuerza Pública y que se considere aumentar los  
13 recorridos en el sector a 25 metros de la Escuela.

14 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su calidad de Jefe de las  
15 dependencias municipales, atender la denuncia de los vecinos de Santa Cruz, tramitada  
16 mediante acuerdo N°42-2020, por el Concejo de Distrito de San José, y realizar una mayor  
17 vigilancia por parte de los oficiales de la Policía Municipal y que se considere aumentar los  
18 recorridos en el sector a 25 metros de la Escuela.

19 3.- Solicitar a la Secretaria Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al Concejo de  
20 Distrito de San José.

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

24 4.- Correo electrónico remitido por el señor Nilsen Pérez Baltodano, Jefe de Investigación a.i.  
25 del OIJ, Depto. de Robos, Hurtos y Tachas de la Dirección Regional de Heredia, mediante el  
26 cual comunica que quedan suspendidas todas las Rendiciones de Cuentas a Comunidades.

27 **ACUERDO N. 39-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal mediante correo electrónico de fecha 14 de enero del  
30 2021, remitido por el señor Nilsen Pérez Baltodano, Jefe de Investigación a.i. del OIJ, Dpto. de

1 Robos, Hurtos y Tachas de la Dirección Regional de Heredia, mediante el cual comunica que  
2 quedan suspendidas todas las rendiciones de cuentas a comunidades, según lo ordenado por la  
3 Dirección General del Organismo de Investigación del OIJ.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 14 de enero del 2021, remitido por el  
6 señor Nilsen Pérez Baltodano, Jefe de Investigación a.i. del OIJ, Dpto. de Robos, Hurtos y  
7 Tachas de la Dirección Regional de Heredia, mediante el cual comunica que quedan suspendidas  
8 todas las rendiciones de cuentas a comunidades, según lo ordenado por la Dirección General del  
9 Organismo de Investigación del OIJ.

10 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, remita, mediante la  
11 Alcaldesa Lidieth Hernández González, el presente acuerdo a los funcionarios de la Policía  
12 Municipal, informándoles que la Sesión Extraordinaria del jueves 28 de enero del 2021, para  
13 atender a Sr. Nilsen Pérez, Jefe de Investigación a.i., Robos Hurtos y Tachas, Organismo de  
14 Investigación Judicial, Heredia, asunto: “*Rendición de cuentas y logros en el 2020, trabajos*  
15 *realizados, estadísticas y demás*”, no se realizará, en tanto se comunicó a este Concejo  
16 Municipal, que quedan suspendidas todas las rendiciones de cuentas a comunidades, según lo  
17 ordenado por la Dirección General del Organismo de Investigación del OIJ.

18 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente  
19 acuerdo al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Sub Jefe de Puesto de Delegación Policial de  
20 San Isidro de la Fuerza Pública, informándoles que la Sesión Extraordinaria del jueves 28 de  
21 enero del 2021, para atender a Sr. Nilsen Pérez, Jefe de Investigación a.i., Robos Hurtos y  
22 Tachas, Organismo de Investigación Judicial, Heredia, asunto: “*Rendición de cuentas y logros*  
23 *en el 2020, trabajos realizados, estadísticas y demás*”, no se realizará, en tanto se comunicó a  
24 este Concejo Municipal, que quedan suspendidas todas las rendiciones de cuentas a  
25 comunidades, según lo ordenado por la Dirección General del Organismo de Investigación del  
26 OIJ.

27 4.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente  
28 acuerdo a los Grupos Organizados, San Isidro de Heredia, informándoles que la Sesión  
29 Extraordinaria del jueves 28 de enero del 2021, para atender a Sr. Nilsen Pérez, Jefe de  
30 Investigación a.i., Robos Hurtos y Tachas, Organismo de Investigación Judicial, Heredia,

1 asunto: “*Rendición de cuentas y logros en el 2020, trabajos realizados, estadísticas y demás*”, no  
2 se realizará, en tanto se comunicó a este Concejo Municipal, que quedan suspendidas todas las  
3 rendiciones de cuentas a comunidades, según lo ordenado por la Dirección General del  
4 Organismo de Investigación del OIJ.

5 5.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, no realice publicación de invitación en  
6 la página web y redes sociales de la Municipalidad a la población de San Isidro, para que los  
7 munícipes que hubieran querido participar de la Sesión de Teams, inscribieran ante la Secretaria  
8 del Concejo Municipal, su correo electrónico, para la Sesión Extraordinaria del jueves 28 de  
9 enero del 2021, donde se atendería al Sr. Nilsen Pérez, Jefe de Investigación a.i., Robos Hurtos y  
10 Tachas, Organismo de Investigación Judicial, Heredia, asunto: “*Rendición de cuentas y logros  
11 en el 2020, trabajos realizados, estadísticas y demás*”, en tanto se comunicó a este Concejo  
12 Municipal, que quedan suspendidas todas las rendiciones de cuentas a comunidades, según lo  
13 ordenado por la Dirección General del Organismo de Investigación del OIJ.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 5.- Oficio DFOE-DL-0036 (ref. N°00423) suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,  
18 Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la División de  
19 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual  
20 se comunica el inicio de la fase de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre la  
21 implementación de las NICSP en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

22 **ACUERDO N. 40-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio DFOE-DL-0036, de fecha 13  
25 de enero 2021; suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización  
26 de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de  
27 la Contraloría General de la República, remitido a Alcaldesa Lidieth Hernández González;  
28 mediante el cual comunican el inicio de la fase de planificación de una Auditoría de carácter  
29 especial sobre la implementación de las NICSP en la Municipalidad de San Carlos, San Isidro de  
30 Heredia, Puriscal y Paraíso; solicitan: “[...] *girar las instrucciones pertinentes al personal a su*

1 *cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y*  
2 *toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo,*  
3 *le agradeceré que designe a un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan*  
4 *coordinar los aspectos comentados.”; y comunican: “[...] El equipo de trabajo se encuentra*  
5 *conformado por el Sr. Axel Ramírez Tijerino y la Licda. Rebeca Villegas Campos, quien fungirá*  
6 *como coordinadora de la auditoría. La asesoría legal estará a cargo de la Licda. Vanessa*  
7 *Pacheco Acuña. A su vez, el Lic. Francisco Hernández Herrera, fungirá como Asistente Técnico*  
8 *y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que*  
9 *se generen”.*

10 II.- Que en el marco de las responsabilidades del Concejo Municipal, contenidas en la  
11 normativa, en lo referente al Sistema de Control Interno, como jerarca de la Municipal, indica la  
12 Ley General de Control Interno, artículos 10 y 12 inciso c): “[...] *Analizar e implantar, de*  
13 *inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría*  
14 *interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones*  
15 *de control y fiscalización que correspondan.”.*

16 III.- Que los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los Informes de Auditoría,  
17 realizados por la Auditoría Interna o por la Contraloría General de la República, permiten  
18 fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal y mejoras en la gestión de los servicios y  
19 proyectos que desarrolla la Municipalidad para beneficio de sus habitantes.

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Comunicar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización de  
22 Servicios para el Desarrollo Local, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la  
23 Contraloría General de la República, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,  
24 conoció el oficio DFOE-DL-0036, de fecha 13 de enero, 2021, remitido a la Alcaldesa Lidieth  
25 Hernández González y manifiesta el total apoyo y disposición de los recursos y actos, que se  
26 requieran en el marco de las competencias del Concejo Municipal; en las actividades que  
27 requiera la Auditoría de carácter especial sobre la implementación de las NICSP en la  
28 Municipalidad de San Carlos, San Isidro de Heredia, Puriscal y Paraíso.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

- 1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 2 6.- Oficio CDSI-1-2021, del Concejo Distrito San Isidro donde notificación los siguientes
- 3 acuerdos:
- 4 Acuerdo 3-2021: mediante el cual se comunica que el día 13 de abril 2021 a las 7:00 p.m. se
- 5 llevará a cabo reunión con la señora Alcaldesa Municipal y con el Vicealcalde para tratar temas
- 6 relacionados con los proyectos y su respectiva ejecución.
- 7 Acuerdo 4-2021: mediante el cual solicitan trasladar este acuerdo a la Alcaldía Municipal y a su
- 8 vez a la UTGA para que con base en sus competencias proceda a evitar que camiones estén
- 9 trayendo parte de la basura de otros sectores para que el camión recolector municipal se haga
- 10 cargo.
- 11 Acuerdo 5-2021: mediante el cual se solicita que se traslade este Acuerdo a la Alcaldía para que
- 12 la malla perimetral del Parque Multiusos sea reparada lo antes posible y evitar el mal uso del
- 13 mismo y los vecinos tengan un mayor control del Parque.
- 14 Acuerdo 6-2021: referente a la Campaña de Recolección de Víveres y solicitar a la Alcaldía un
- 15 toldo y su instalación para el evento, además que el afiche publicitario sea publicado en la página
- 16 de la Municipalidad en Facebook cada dos días.
- 17 **ACUERDO N. 41-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 18 **Considerando**
- 19 I.- Que se tramita a conocimiento del Concejo Municipal, oficio CDSI-1-2021 del Concejo de
- 20 Distrito de San Isidro, de fecha 08 de enero 2021, suscrito por el Síndico Luis Alberto Acuña
- 21 Cerdas, mediante el cual comunican acuerdo N°3, adoptado en Sesión Ordinaria 1-2021,
- 22 realizada el 08 de enero del 2021; “[...] avalar el día 13 de abril de dos mil veintiuno, a las 7:00
- 23 de la noche para realizar la reunión mediante la plataforma que la Alcaldía escoja, para que
- 24 este Concejo de Distrito se reúna con ella y con el Vicealcalde para tratar temas relacionados
- 25 con los proyectos y su respectiva ejecución y coordinación en conjunto con la Alcaldía.”.
- 26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 27 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSI-1-2021 del Concejo de Distrito de San Isidro, de
- 28 fecha 08 de enero 2021, suscrito por el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, mediante el cual
- 29 comunican acuerdo N°3, adoptado en Sesión Ordinaria 1-2021, realizada el 08 de enero del
- 30 2021; “[...] avalar el día 13 de abril de dos mil veintiuno, a las 7:00 de la noche para realizar

1 *la reunión mediante la plataforma que la Alcaldía escoja, para que este Concejo de Distrito se*  
2 *reúna con ella y con el Vicealcalde para tratar temas relacionados con los proyectos y su*  
3 *respectiva ejecución y coordinación en conjunto con la Alcaldía.”. Se dispensa del trámite de*  
4 *comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel*  
5 *González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se***  
6 **declara acuerdo por unanimidad.**

7 **ACUERDO N. 42-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se tramita a conocimiento del Concejo Municipal, oficio CDSI -1-2021 del Concejo de  
10 Distrito de San Isidro de fecha 08 de enero 2021, suscrito por el Síndico Luis Alberto Acuña  
11 Cerdas, mediante el cual comunican acuerdo N° 4, adoptado en Sesión Ordinaria 1-2021,  
12 realizada el 08 de enero del 2021; trámite de denuncia de vecinos, referente a que camiones  
13 estén trayendo parte de la basura de otros sectores para que el camión recolector municipal se  
14 haga cargo, elevan la denuncia al Concejo Municipal, para que se eleve mediante acuerdo, a la  
15 Alcaldía para que coordine con la Unidad Técnica de Gestión Ambiental para que en base a sus  
16 competencias proceda como corresponde.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Instruir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su calidad de jefe de las dependencias  
19 municipales, para que mediante la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, se atienda el Acuerdo  
20 N° 4 de Concejo de Distrito de San Isidro, denuncia de vecinos, que camiones estén trayendo  
21 parte de la basura de otros sectores para que el camión recolector municipal se haga cargo.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 **ACUERDO N. 43-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se tramita a conocimiento del Concejo Municipal, oficio CDSI -1-2021 del Concejo de  
28 Distrito de San Isidro de fecha 08 de enero 2021, suscrito por el Síndico Luis Alberto Acuña  
29 Cerdas, mediante el cual comunican acuerdo N° 5, adoptado en Sesión Ordinaria 1-2021,  
30 realizada el 08 de enero del 2021; trámite de denuncia de vecinos, de San Martín, indican que en

1 el Parque Multiusos, ubicado detrás de la Iglesia Católica, los muchachos del lugar le hicieron un  
2 boquete a la malla perimetral por el que ingresan a jugar durante el día y por el que en las noches  
3 ingresan personas a consumir drogas; se solicita se hagan las reparaciones de la malla  
4 correspondiente lo antes posible.

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Instruir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su calidad de jefe de las dependencias  
7 municipales, para que se realicen por las cuadrillas municipales, las reparaciones a la malla del  
8 Parque Multiusos, ubicado detrás de la Iglesia Católica de Urbanización San Martín, lo antes  
9 posible. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
10 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y  
11 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 **ACUERDO N. 44-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se tramita a conocimiento del Concejo Municipal, oficio CDSI-1-2021 del Concejo de  
15 Distrito de San Isidro, de fecha 08 de enero 2021, suscrito por el Síndico Luis Alberto Acuña  
16 Cerdas, mediante el cual comunican acuerdo N° 6, adoptado en Sesión Ordinaria 1-2021,  
17 realizada el 08 de enero del 2021; moción del señor José Madrigal Vega de realizar Campaña de  
18 Recolección de Víveres, el próximo domingo veinticuatro de enero a partir de las siete de la  
19 mañana y solicitar a la Alcaldía un toldo y su instalación para el evento, además que el afiche  
20 publicitario sea publicado en la página de la Municipalidad en Facebook cada dos días.

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Instruir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su calidad de jefe de las dependencias  
23 municipales, para que se facilite al Concejo de Distrito de San Isidro, el día domingo 24 de enero  
24 del 2020, un toldo y su instalación para realizar Campaña de Recolección de Víveres, además  
25 que el afiche publicitario de comunicación a la comunidad, sea publicado en la página de la  
26 Municipalidad en Facebook cada dos días.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:30

- 1 p.m. y se reincorpora a las 7:31 p.m.
- 2 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:44 p.m. y se  
3 reincorpora a las 7:57 p.m.
- 4 7.- Oficio MSIH-AM-001-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, mediante el  
5 cual se remite la Modificación Presupuestaria No. 01-2021, para análisis y aprobación. Se  
6 adjunta la documentación requerida:
- 7▪ - Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria No. 01-2021.
  - 8▪ - Certificación Presupuestaria.
  - 9▪ - Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
  - 10▪ - Detalle por Objeto de Gasto.
  - 11▪ - Clasificador económico.
  - 12▪ - Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-010-2021 (Motivación del acto).
  - 13▪ - Modificación Plan Anual Operativo 2021.
  - 14▪ - Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-2021.
- 15 La Alcaldesa Lidieth Hernández González procede con la presentación de la Modificación  
16 Presupuestaria N°01-2021.
- 17 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón, consulta respecto a la solicitud que hizo la  
18 Contraloría General de la República, sobre el cambio en el presupuesto para alimentos, lo cual  
19 ya se justificó de que era para los niños del CECUDI, entonces ¿cómo se cubren estos alimentos  
20 para el CECUDI?
- 21 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se presupuestaron 7 millones de colones  
22 para comidas, y la CGR todo lo que era comidas y bebidas lo eliminó del presupuesto, pero no  
23 en lo referente a la suma, sino que se pasara a la cuenta “sumas con destino específico sin  
24 asignación presupuestaria”. De esa forma se aprobó el presupuesto, entonces esa suma se pasa  
25 otra vez a comidas y bebidas para el CECUDI.
- 26 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que la CGR estimó que los fondos de alimentos  
27 y bebidas iban a utilizarse en el programa I o II, no tomó en cuenta que se trataba de alimentos  
28 para el CECUDI.
- 29 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta problemas de conexión al ser las 7:57 p.m. y  
30 se reincorpora a las 7:59 p.m.

1 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta problemas de conexión al ser las 8:01 p.m.  
2 Continúa presidiendo la Sesión la Regidora Raquel González Arias.

3 **ACUERDO N. 45-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-011-2021, de fecha 15 enero del  
6 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, mediante el cual se tramita la  
7 Modificación Presupuestaria No. 01-2021, por un monto de ¢34.154.958,81 (treinta y cuatro  
8 millones cientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con 81/100) colones, para  
9 análisis y aprobación. Se adjunta la siguiente documentación:

- 10 a. Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria No. 01-2021.  
11 b. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.  
12 c. Detalle por Objeto de Gasto.  
13 d. Clasificador económico.  
14 e. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-010-2021 (Motivación del acto).  
15 f. Modificación Plan Anual Operativo 2021.  
16 g. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-2021.  
17 h. Certificación Presupuestaria.

18 II.- Que el artículo 111 del Código Municipal vigente; en lo referente a las modificaciones al  
19 presupuesto indica: “[...] Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con  
20 anuencia del Concejo.”

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01-2021, por un monto de ¢34.154.958,81  
23 (treinta y cuatro millones cientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con  
24 81/100) colones.

Modificación Presupuestaria N° 01-2021					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 03-2021 Celebrada el día de 18 Enero del 2021					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	210.034.343,01	3.901.079,23	-	206.133.263,78
01.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	21.328.682,00	5.372.916,00	-	15.955.766,00
01.01.0.01.05	Suplencias	11.868.435,58		2.895.837,50	14.764.273,08
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	29.849.534,00		241.319,79	30.090.853,79
01.01.0.03.04	Salario escolar	1.845.692,00		160.718,98	2.006.410,98
01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	29.251.388,36		267.864,97	29.519.253,33

1	01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.581.156,14		14.479,19	1.595.635,33
2	01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16.602.139,36		152.031,47	16.754.170,83
3	01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4.532.389,38		5.459.791,13	9.992.180,51
4	01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.325.099,75		43.437,56	4.368.537,31
4	01.01.1.06.01	Seguros	6.763.984,77		38.514,64	6.802.499,41
5		<b>Sub Total</b>	<b>337.982.844,35</b>	<b>9.273.995,23</b>	<b>9.273.995,23</b>	<b>337.982.844,35</b>
6		<b>AUDITORIA INTERNA</b>				
6	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
7	01.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.960.530,00	608.016,00		1.352.514,00
8	01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	507.685,72		608.016,00	1.115.701,72
8		<b>Sub Total</b>	<b>2.468.215,72</b>	<b>608.016,00</b>	<b>608.016,00</b>	<b>2.468.215,72</b>
9		<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>				
10	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
11	02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.054.608,00	465.508,00		1.589.100,00
12	01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	395.915,94		465.508,00	861.423,94
13		<b>Sub Total</b>	<b>2.450.523,94</b>	<b>465.508,00</b>	<b>465.508,00</b>	<b>2.450.523,94</b>
14		<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
15	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
16	02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.493.512,00	1.537.528,00		4.955.984,00
17	02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.324.734,25		1.537.528,00	2.862.262,25
17		<b>Sub Total</b>	<b>7.818.246,25</b>	<b>1.537.528,00</b>	<b>1.537.528,00</b>	<b>7.818.246,25</b>
18		<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>				
19	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
20	02.03.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3.145.600,00	725.732,00		2.419.868,00
21	02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	629.979,77		725.732,00	1.355.711,77
21		<b>Sub Total</b>	<b>3.775.579,77</b>	<b>725.732,00</b>	<b>725.732,00</b>	<b>3.775.579,77</b>
22		<b>CEMENTERIOS</b>				
23	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
24	02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	496.278,00	120.046,00		376.232,00
25	02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101.855,71		120.046,00	221.901,71
26		<b>Sub Total</b>	<b>598.133,71</b>	<b>120.046,00</b>	<b>120.046,00</b>	<b>598.133,71</b>
27		<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA DE MUSICA)</b>				
28	<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
29	02.09.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.289.302,00	289.948,00		999.354,00
30	02.09.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	242.215,80		289.948,00	532.163,80
30		<b>Sub Total</b>	<b>1.531.517,80</b>	<b>289.948,00</b>	<b>289.948,00</b>	<b>1.531.517,80</b>

<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)</b>					
<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
02.10.1.01.01	Sueldos para cargos fijos	15.180.396,55	1.732.093,53		13.448.303,02
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	21.100.000,00	306.000,00		20.794.000,00
02.10.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.626.376,00	412.818,00		1.213.558,00
02.10.0.01.05	Suplencias	1.935.325,00		1.285.762,50	3.221.087,50
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	2.293.432,00		107.146,88	2.400.578,88
01.01.0.03.04	Salario escolar	408.117,00		71.359,82	479.476,82
01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.266.131,18		118.933,03	2.385.064,21
01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	122.493,65		6.428,81	128.922,46
01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.286.182,13		67.502,53	1.353.684,66
01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	352.368,52		451.390,88	803.759,40
01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	337.256,15		19.286,44	356.542,59
01.01.1.06.01	Seguros	366.032,00		17.100,64	383.132,64
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		306.000,00	306.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>47.274.110,18</b>	<b>2.450.911,53</b>	<b>2.450.911,53</b>	<b>47.274.110,18</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)</b>					
<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
02.10.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10.917.160,00	7.733.838,00		3.183.322,00
02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	619.989,80		733.838,00	1.353.827,80
02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	-		7.000.000,00	7.000.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>11.537.149,80</b>	<b>7.733.838,00</b>	<b>7.733.838,00</b>	<b>11.537.149,80</b>
<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>					
<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
02.23.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.025.378,00	260.282,00		765.096,00
02.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	237.188,79		260.282,00	497.470,79
	<b>Sub Total</b>	<b>1.262.566,79</b>	<b>260.282,00</b>	<b>260.282,00</b>	<b>1.262.566,79</b>
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>Nomenclatura presupuestaria</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
02.25.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.139.980,00	304.404,00		835.576,00
02.25.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	262.532,05		304.404,00	566.936,05
	<b>Sub Total</b>	<b>1.402.512,05</b>	<b>304.404,00</b>	<b>304.404,00</b>	<b>1.402.512,05</b>
<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>					
<b>Nomenclatura</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Nueva Saldo</b>
02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	2.280.000,00	2.280.000,00		-
02.28.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		2.280.000,00	2.280.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>2.280.000,00</b>	<b>2.280.000,00</b>	<b>2.280.000,00</b>	<b>2.280.000,00</b>

UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.335.356,00	341.746,00		993.610,00
03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285.357,04		341.746,00	627.103,04
	<b>Sub Total</b>	<b>1.620.713,04</b>	<b>341.746,00</b>	<b>341.746,00</b>	<b>1.620.713,04</b>
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	31.683.198,58	2.309.458,05		29.373.740,53
03.06.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3.354.828,00	953.546,00		2.401.282,00
03.06.01.0.01.05	Suplencias	951.282,74		1.714.350,00	2.665.632,74
03.06.01.0.03.03	Decimotercer mes	5.297.482,00		142.862,50	5.440.344,50
03.06.01.0.03.04	Salario escolar	144.602,00		95.146,43	239.748,43
03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.122.165,25		158.577,38	5.280.742,63
03.06.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	276.874,82		8.571,75	285.446,57
03.06.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.907.174,65		90.003,38	2.997.178,03
03.06.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	792.695,55		1.004.976,50	1.797.672,05
03.06.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	745.623,88		25.715,25	771.339,13
03.06.01.1.06.01	Seguros	1.445.478,00		22.800,86	1.468.278,86
	<b>Sub Total</b>	<b>52.721.405,47</b>	<b>3.263.004,05</b>	<b>3.263.004,05</b>	<b>52.721.405,47</b>
MANTENIMIENTO DE COLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS UBICADOS EN EL CANTÓN					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.05.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.000.000,00	4.500.000,00		3.500.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>-</b>	<b>3.500.000,00</b>
INSTALACIÓN Y COMPRA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE RESIDUOS EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.16.5.02.07	Instalaciones	-		2.500.000,00	2.500.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>
CAMPAÑA EL "MAR COMIENZA AQUÍ"					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-		2.000.000,00	2.000.000,00
	<b>Sub Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
	<b>Totales</b>	<b>482.723.518,87</b>	<b>34.154.958,81</b>	<b>34.154.958,81</b>	<b>482.723.518,87</b>
	<b>Presidente Concejo Municipal</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>	<b>Secretaría Concejo Municipal</b>	<b>Proveeduría Municipal</b>	<b>Programación y Ejecución Presupuestaria</b>

1 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, para que comunique el presente  
2 acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las dependencias  
3 municipales, para que se continúe con el registro en el SIPP de la modificación y se aplique la  
4 modificación al Presupuesto Acumulado del 2021.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel  
6 González Arias, Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y  
7 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:05 p.m.  
9 y se reincorpora a las 8:07 p.m.

10 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
11 las 8:15 p.m. y se reincorpora a las 8:19 p.m.

12 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:17  
13 p.m. y se reincorpora a las 8:19 p.m.

#### 14 **8.- Expedientes Legislativos:**

15 ■ Expediente **21.962**: "Ley de creación del Sistema Nacional de cuidados y apoyos para personas  
16 adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA)".

17 **ACUERDO N. 46-2021** La Señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

#### 18 **Considerando**

19 ■ I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
20 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud de la moción 13-  
21 05 aprobada en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020, solicitud de criterio en  
22 relación con el texto sustitutivo del expediente 21.962 "Ley de creación del Sistema Nacional de  
23 cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia  
24 (SINCA)".

25 II.- Que el objetivo de la ley es crear el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para personas  
26 adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), el cual tendrá como  
27 objeto optimizar los recursos existentes y articular los servicios de atención general o  
28 especializada que brindan instituciones públicas y privadas para garantizar la calidad de vida de  
29 las personas sujetas de cuidados y de las personas.

30 III.- Que Orgánicamente el SINCA, se plantea conformado por una Secretaría Técnica

1 (artículo 8) que mediante reglamento definirá su estructura administrativa (artículo 9) y una  
2 Comisión Técnica Interinstitucional (artículo 15), integrada por 13 instituciones públicas (entre  
3 ellas CCSS, CONAPAM, JPS, INA, etc.), el proyecto determina la designación de los  
4 representantes (artículo 18), sesiones (artículo 19), comisiones especiales (artículo 20), funciones  
5 (artículo 23), obligaciones de las instituciones (artículo 25), financiamiento (artículo 28).

6 IV.- Que, a la fecha el estado costarricense ha promulgado una amplia legislación de  
7 reconocimiento de los derechos a las personas adultas mayores y a la par ha desarrollado una  
8 frondosa institucionalidad con responsabilidades y competencias para la atención de esta  
9 población. Recursos han existido y son suficientes, no obstante; la institucionalidad creada y las  
10 articulaciones requeridas consumen muchos del esfuerzo y de los recursos del estado para  
11 atender las necesidades efectivas de la población adulta mayor, queda poco.

12 El texto del proyecto de ley continúa creando secretarías y comisiones interminables, ahora con  
13 13 participantes; en tanto lo que requiere el país es ordenar en unas pocas instituciones los  
14 esfuerzos y recursos para la atención de los derechos del adulto mayor y asegurar que los fondos  
15 aplicados para la atención a dicha población efectivamente lleguen a los que los necesitan.

16 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

17 ■ 1.- Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor,  
18 y en virtud de la moción 13-05 aprobada en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020,  
19 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no apoya el texto sustitutivo del expediente  
20 21.962 "Ley de creación del Sistema Nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y  
21 personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA)" y solicita la discusión y  
22 aprobación de leyes que permitan que al adulto mayor en situación de dependencia lleguen de  
23 forma efectiva los recurso estatales para su beneficio.

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel  
25 González Arias, Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y  
26 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 ■ Expediente **21.775**: "Creación del Programa Inclusión Social y laboral de personas adultas con  
28 discapacidad (INSOLAPED)"

29 **ACUERDO N. 47-2021** La Señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

30 **Considerando**

- 1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
2 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 14-  
3 07 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, solicitud de criterio de esa  
4 municipalidad en relación con el texto base del expediente 21.775 “Creación del Programa  
5 Inclusión Social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED)”
- 6 II.- Que conforme el Código Municipal vigente artículo 13 inciso h), existe en la Municipalidad  
7 de San Isidro de Heredia la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).
- 8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 9 1.- Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), el texto base del expediente  
10 21.775 “Creación del Programa Inclusión Social y laboral de personas adultas con discapacidad  
11 (INSOLAPED)” para su análisis y que eleven ante el Concejo Municipal, dictamen con  
12 recomendaciones.
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
14 Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
15 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas se reincorpora a la Sesión al ser las 8:13 p.m. y  
17 continúa presidiendo la Sesión.
- 18 Expediente **21.986**: “Ley de Adquisición de derechos para la construcción de infraestructura  
19 pública”.
- 20 **ACUERDO N. 48-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 21 **Considerando**
- 22 I.- Que se tramita al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,  
23 consultar del texto sustitutivo del proyecto: N.º 21.986: “Ley de Adquisición de derechos para la  
24 construcción de infraestructura pública”. Conforme acuerdo de la sesión No. 15 del 13 de enero  
25 de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada.
- 26 II.- Que las Municipalidades como administradoras de la red vial cantonal, áreas públicas y  
27 responsables de la prestación de servicios municipales, comúnmente requiere adquirir terrenos  
28 para desarrollar sus objetivos.
- 29 III.- Que el objeto del proyecto de ley es regular la transmisión voluntaria de derechos sobre los  
30 inmuebles necesarios para construir, rehabilitar y ampliar, la infraestructura pública y sobre los

1 cuales se haya emitido declaratoria de interés público de conformidad a los requisitos del artículo  
2 18 de la Ley N° 7495, “Ley de Expropiaciones” y sus reformas.

3 IV.- Que los procedimientos para la implementación de esta modalidad de adquisición de  
4 derechos sobre bienes inmuebles deberá desarrollarlos la Municipalidad por la vía reglamentaria  
5 (artículo 6 del proyecto de ley).

6 V.- Que como parte de los procedimiento definidos en la ley, artículo 5, se indica que la  
7 Administración realizará una valoración técnica, preliminar, prudencial y ponderada de los  
8 bienes requeridos, y procederá a formular una oferta económica a los propietarios o poseedores,  
9 equivalente a un 40% del monto total de la respectiva valoración.

10 Con la suscripción del contrato y el pago de ese porcentaje, el particular transfiere al Estado los  
11 derechos sobre los inmuebles necesarios para construir, rehabilitar y ampliar, la infraestructura  
12 pública, lo cual no implica renuncia del propietario o poseedor a su derecho de obtener un justo  
13 precio por su propiedad. Ese precio justo por la adquisición del inmueble, se determinará  
14 mediante los trámites expropiatorios definidos en la Ley N° 7495, “Ley de Expropiaciones” y sus  
15 reformas. El monto del 40% correspondiente a la valoración técnica, que hubiere sido pagado  
16 por la Administración en favor de la persona propietaria o poseedora, se deducirá del valor final  
17 del inmueble que se llegare a determinar, ya sea en la vía administrativa o judicial del  
18 procedimiento expropiatorio.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que el Concejo Municipal de San  
21 Isidro de Heredia apoya el texto sustitutivo del proyecto: N.º 21.986 “Ley de Adquisición de  
22 derechos para la construcción de infraestructura pública”. Se dispensa del trámite de comisión.  
23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
24 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
25 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

### 26 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

27 1.- Oficio MSIH-AM-16-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
28 González donde solicita acuerdo de pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.  
29 por un monto de ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura 98165117, por concepto de servicio  
30 de video vigilancia mes de diciembre 2020. Se adjunta Informe de Pago No. 03-2021, suscrito

1 por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria,  
2 Factura Electrónica 98165117 emitida por la E.S.P.H. S.A., Informe de Aprobación de Pago por  
3 parte de la Alcaldía y la Orden de Compra 14399.

4 **ACUERDO N. 49-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-14-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
7 Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la Empresa de Servicios  
8 Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura 98165117,  
9 por concepto de servicio de video vigilancia mes de diciembre 2020.

10 II.- Que se adjunta Informe de Pago No. 03-2021, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
11 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, Factura Electrónica 98165117  
12 emitida por la E.S.P.H. S.A., Informe de Aprobación de Pago por parte de la Alcaldía y la Orden  
13 de Compra 14399.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de  
16 ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura 98165117, por concepto de servicio de video  
17 vigilancia mes de diciembre 2020.

18 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,  
19 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así  
20 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en  
21 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

22 3.- Remitir este acuerdo a la Administración para que proceda con la materialización del pago.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **2.- Cumplimiento de acuerdos**

27 **2ª.-** Oficio MSIH-AM-16-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
28 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1388-2020, referente a  
29 Advertencia de la Auditoría Interna AI-AD-9-2020. Se adjunta oficio MSIH-HM-01-2021  
30 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal

1 **ACUERDO N. 50-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo que remita a todos los  
3 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-HM-01-2021 suscrito por la Licda. Claribel  
4 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, para que la próxima semana se pueda  
5 resolver el tema de las tarifas municipales para el año 2021.

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 **2b.-** Oficio MSIH-AM-16-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
10 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 30-2021 de la Sesión No. 02-  
11 2021 del 11 de enero del 2021, referente a presentación de Perfil de Puesto de la Secretaría de  
12 Comisiones, Técnico Municipal 1. Con el fin de que se analice la posibilidad de colaboración  
13 para las Sesiones de la Junta Vial Cantonal.

14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se analizará el perfil y la próxima semana  
15 se traerá el acuerdo que corresponde.

16 **2c.-** Oficio MSIH-AM-16-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
17 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 19-2021 de la Sesión  
18 Ordinaria No. 02-2021 del 11 de enero 2021, referente a la remisión de “Especificaciones  
19 Técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Abogado Externo para dar apoyo al  
20 Concejo Municipal”. Se indica que la documentación se trasladó vía correo electrónico a la  
21 Secretaría del Concejo Municipal para trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración.

22 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que ya se tiene esta información y  
23 documentación y este punto queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

24 **3.-** Oficio MSIH-AM-012-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
25 Hernández González donde presenta los Informes de Ingresos y Egresos con corte al 31 de  
26 diciembre del 2020 (los cuales son por el mes de diciembre y por el IV Trimestre 2020).

27 **ACUERDO N. 51-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-12-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
30 Lidieth Hernández González donde presenta los Informes de Ingresos y Egresos con corte al 31

1 de diciembre del 2020 que corresponden al mes de diciembre 2020 y al IV Trimestre 2020.

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los Informes de Ingresos y Egresos con  
4 corte al 31 de diciembre del 2020 que corresponden al mes de diciembre 2020 y al IV Trimestre  
5 2020. Para su conocimiento y recomendaciones.

6 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo remitir los Informes de  
7 Ingresos y Egresos con corte al 31 de diciembre del 2020 que corresponden al mes de diciembre  
8 2020 y al IV Trimestre 2020, a todos los miembros del Concejo Municipal. Para su  
9 conocimiento.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
11 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
12 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Es gratificante que después de un año tan  
14 difícil para las familias y las instituciones costarricenses, notar que algunos de los números que  
15 se presentan en estos informes, tienen valores positivos, más allá de lo que se hubiera esperado  
16 al inicio de la pandemia. Y viendo los proyectos que se están realizando en este momento y los  
17 proyectos que pronto iniciarán, nos permite ser optimistas para este año 2021 y ver coronada la  
18 gestión de esta Administración (Concejo Municipal y Alcaldía Municipal), con proyectos de  
19 obra pública donde los isidreños pueden visualizar que sus impuestos están devolviéndose tanto  
20 en servicios como en obra pública”.

21 4.- Oficio AM-DIGDS-005-2021 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora  
22 de la Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social, sobre el planeamiento de la actividad  
23 para el Día Internacional y Nacional de la Mujer para el cantón San Isidro de Heredia. Para este  
24 año se enmarca el día con el motivo de la ONU. Para el cantón será “Mujeres lideresas frente al  
25 Combate contra el COVID-19, San Isidro de Heredia”.

26 **ACUERDO N. 52-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-16-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
29 Lidieth Hernández González donde presenta oficio AM-DIGDS-005-2021 de la Licda. Evelyn  
30 Arroyo Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social, sobre

1 la planificación de la actividad para el Día Internacional y Nacional de la Mujer para el cantón  
2 San Isidro de Heredia. Se indica que para este año se enmarcará el día con el motivo de la ONU,  
3 pero para el Cantón Isidreño será “Mujeres lideresas frente al combate contra el COVID-19, en  
4 San Isidro de Heredia”.

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Remitir a la Comisión de la Condición de la Mujer, el oficio AM-DIGDS-005-2021 suscrito  
7 por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y  
8 Desarrollo Social, sobre la planificación de la actividad para el Día Internacional y Nacional de  
9 la Mujer para el cantón San Isidro de Heredia. Para lo que corresponda.

10 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo remitir el oficio AM-  
11 DIGDS-005-2021 de la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora de la Oficina de  
12 Igualdad de Género y Desarrollo Social a todos los miembros del Concejo Municipal. Para su  
13 conocimiento.

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
16 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 5.- Oficio AM-HM-CMSI-028-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora  
18 de Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables en la semana del 10  
19 al 16 de enero del 2021 por un monto de ₡72.295.718.40.

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
21 Municipal.

22 6.- Oficio DVT-DGIT-ED-2021-0082 suscrito por el Ing. Jorge David Fallas Huertas, Dpto. de  
23 Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito e Ing. Dalmain Alvarado Umaña, Subjefe del Dpto.  
24 de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito, referente a estudio para la instalación de  
25 reductores de velocidad sobre la ruta nacional 116 y señalamiento vial frente a la Urbanización  
26 San Isidro, en San Isidro de Heredia.

27 **ACUERDO N. 52-2021 BIS** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se conoce el oficio DVT-DGIT-ED-2021-0082 suscrito por el Ing. Jorge David Fallas  
30 Huertas, Dpto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito el Ing. Dalmain Alvarado

1 Umaña, Subjefe del Dpto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito, referente a estudio  
2 para la instalación de reductores de velocidad sobre la ruta nacional 116 y señalamiento vial  
3 frente a la Urbanización San Isidro, en San Isidro de Heredia.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, remita a todos los  
6 miembros del Concejo Municipal el oficio DVT-DGIT-ED-2021-0082 suscrito por el Ing. Jorge  
7 David Fallas Huertas, Dpto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito e Ing. Dalmain  
8 Alvarado Umaña, Subjefe del Dpto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito, referente a  
9 estudio para la instalación de reductores de velocidad sobre la ruta nacional 116 y señalamiento  
10 vial frente a la Urbanización San Isidro, en San Isidro de Heredia. Para su conocimiento y la  
11 próxima semana se tomarán los acuerdos que correspondan.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 7.- Oficio MSIH-AM-16-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
16 González donde presenta solicitud de la Parroquia de San Isidro Labrador para que se brinde  
17 colaboración con la Policía Municipal para llevar a cabo la celebración de Cristo Rey, el  
18 domingo 24 de enero 2021 en horas de la mañana con una caravana.

19 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
20 Municipal.

21 8.- La Alcaldesa Lidieth Hernández González presenta el agradecimiento por parte de la señora  
22 Aracelly Villalobos Chavarría, Educadora, por haberla contemplado mediante acuerdo del  
23 Concejo Municipal como “Educadora insigne del Cantón”.

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la secretaria del Concejo Municipal Marta  
25 Vega Carballo, llevar esta nota en agenda para la próxima semana.

26 9.- Oficio MSIH-AM-15-2021 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde  
27 presenta el informe semanal COVID-19. Semana Epidemiológica 02-2021 del 10 al 15 de enero  
28 del 2021.

29 - CME, Presentación de actualización de autoevaluación.

30 - En coordinación con CCSS, se entregan medicamentos a la población vulnerable.

- 1 - Apoyo al Ministerio de Salud para la elaboración y entrega de órdenes sanitarias.
- 2 - Mensajes de concientización para prevención de COVID por redes sociales.
- 3 - Vigilancia de establecimientos comerciales y control vehicular por parte de Policía Municipal y
- 4 Fuerza Pública.
- 5 - Se continúa con la entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento y en
- 6 conjunto con Asociaciones de Desarrollo mediante el programa Solidaridad Isidreña. Ayer 17 de
- 7 enero 2021, la Asociación de Desarrollo de San Josecito en coordinación con el Concejo de
- 8 Distrito, estuvieron recolectando víveres en el distrito.
- 9 - Se continúa con el Proceso de Psicología Individual para casos especiales en la última semana
- 10 de diciembre y las dos primeras de enero, sin pausas.
- 11 - Estadísticas del Ministerio de Salud indican 26 casos nuevos para la semana epidemiológica
- 12 02-2021.

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
14 Municipal.

15 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

16 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-01-2021 referente a  
17 Acuerdos de nombramiento y horario.

18 *dictamen CMGA-01-2021 CONSIDERANDO:*

19 *I. Que la de Gobierno y Administración en Reunión Ordinaria N°01-2021 celebrada el 14 de*  
20 *enero de 2021, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.*

21 *II. Que se propone a la Regidora Raquel González Arias como Presidenta de la Comisión; esta*  
22 *acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a favor, se toma acuerdo*  
23 *para su nombramiento.*

24 *III. Que se propone al Regidor Denis Azofeifa Bolaños como Secretario de la Comisión, este*  
25 *acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a favor, se toma acuerdo*  
26 *para su nombramiento.*

27 *IV. Que se procede a definir el horario de efectuar las reuniones de esta Comisión.*

28 *POR TANTO: La Comisión de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo*  
29 *Municipal que:*

30 *1. La Regidora Raquel González Arias fue nombrada como Presidenta de la Comisión*

1 *Municipal de Gobierno y Administración y el Regidor Denis Azofeifa Bolaños como Secretario*  
2 *de esta misma Comisión.*

3 *2. Las reuniones de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, se realizarán todos*  
4 *los segundos martes cada mes a las 6:00p.m.*

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que el dictamen CMGA-01-2021 de la  
6 Comisión de Gobierno y Administración referente al nombramiento de Presidente, Secretario y  
7 horario de reuniones queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

8 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-02-2021 referente a  
9 Convocatoria a la funcionaria Sandra Ramírez Villalobos.

10 *dictamen CMGA-02-2021 CONSIDERANDO:*

11 *I. Que mediante acuerdo N°19-2021 tomado en Sesión Ordinaria 02-2021 del 11 de enero 2021,*  
12 *se solicita a esta Comisión valorar las especificaciones técnicas que se utilizaron para la*  
13 *contratación de Servicios de Asesoría Legal para el Concejo Municipal, para qué, en caso de*  
14 *considerar que se deban realizar modificaciones, adiciones o cambios a dichas especificaciones*  
15 *técnicas, emita las recomendaciones pertinentes mediante dictamen al honorable Concejo*  
16 *Municipal, en un plazo de 15 días naturales, contados una vez realizada la comunicación del*  
17 *presente acuerdo, efectuada el pasado 12 de enero de 2021.*

18 *II. Que, para dar atención al presente acuerdo, se requiere de la participación de la funcionaria*  
19 *Municipal encargada de la Proveeduría, Sra. Sandra Ramírez Villalobos, en la próxima reunión*  
20 *de esta comisión para atender dudas o consultas que al respecto del tema puedan surgir y poder*  
21 *contar con su criterio técnico al respecto.*

22 *POR TANTO: La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al honorable Concejo*  
23 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

24 *1. Solicitar a la Administración Municipal, que convoque a la Sra. Sandra Ramírez Villalobos,*  
25 *Coordinadora del Dpto. de Proveeduría, a la próxima reunión virtual de la Comisión de*  
26 *Gobierno y Administración programada para el martes 19 de enero a las 6:00 p.m., para contar*  
27 *con su criterio técnico ante dudas o consultas que surjan de la valoración que va a realizar esta*  
28 *Comisión Municipal respecto a las especificaciones técnicas que se utilizaron para la*  
29 *contratación de Servicios de Asesoría Legal para el Concejo Municipal.*

30 *2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, que comunique este acuerdo a la brevedad*

1 *posible a la Administración Municipal para que su atención.*

2 *3. Dejar este acuerdo como definitivamente aprobado.*

3 **ACUERDO N. 53-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-02-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración  
6 referente a “Convocatoria a funcionaria Sandra Ramírez Villalobos”.

7 II.- Que mediante acuerdo N°19-2021 tomado en Sesión Ordinaria 02-2021 del 11 de enero  
8 2021, se solicita a esta Comisión valorar las especificaciones técnicas que se utilizaron para la  
9 contratación de Servicios de Asesoría Legal para el Concejo Municipal, para qué, en caso de  
10 considerar que se deban realizar modificaciones, adiciones o cambios a dichas especificaciones  
11 técnicas, emita las recomendaciones pertinentes mediante dictamen al honorable Concejo  
12 Municipal, en un plazo de 15 días naturales, contados una vez realizada la comunicación del  
13 presente acuerdo, efectuada el pasado 12 de enero de 2021.

14 III.- Que, para dar atención al presente acuerdo, se requiere de la participación de la funcionaria  
15 Municipal encargada de la Proveduría, Sra. Sandra Ramírez Villalobos, en la próxima reunión  
16 de esta comisión para atender dudas o consultas que al respecto del tema puedan surgir y poder  
17 contar con su criterio técnico al respecto.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Avalar el dictamen CMGA-02-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente  
20 a convocatoria para la funcionaria Sandra Ramírez Villalobos.

21 2.- Solicitar a la Administración Municipal que convoque a la Sra. Sandra Ramírez Villalobos,  
22 Coordinadora del Dpto. de Proveduría, a la próxima reunión virtual de la Comisión de Gobierno  
23 y Administración programada para el martes 19 de enero 2021 a las 6:00 p.m., para contar con su  
24 criterio técnico ante dudas o consultas que surjan de la valoración que va a realizar esta  
25 Comisión Municipal respecto a las especificaciones técnicas que se utilizaron para la  
26 contratación de Servicios de Asesoría Legal para el Concejo Municipal.-----

27 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, que comunique este acuerdo a la brevedad  
28 posible a la Administración Municipal para que su atención.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
3 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-03-2021 referente a  
5 Solicitud de Expediente e información de Normativa.

6 *dictamen CMGA-03-2021 CONSIDERANDO:*

7 *I. Que mediante Acuerdo N°589-2020 tomado en Sesión Ordinaria 41-2020 del 06 de julio 2020,*  
8 *se solicita a esta Comisión analizar el Oficio MSIH-CM-AI-49-2020, de fecha 30 de junio de*  
9 *2020, suscrito por la Auditora Sheirys Villalobos Campos, relacionado con aspectos en que*  
10 *indica disconformidad con la Evaluación del Desempeño .*

11 *II. Que, para dar atención al presente acuerdo, se requiere del Expediente completo para*  
12 *resolver y de la normativa para aplicar en este caso.*

13 *POR TANTO: La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al honorable Concejo*  
14 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

15 *1. Solicitar a la Administración Municipal, el Expediente completo de la Auditora Sheirys*  
16 *Villalobos Campos, relacionado con aspectos en que indica disconformidad con la Evaluación*  
17 *del Desempeño , para mejor resolver e indiquen si existe el Reglamento del trámite que se debe*  
18 *seguir cuando una persona está inconforme con la Evaluación del Desempeño.*

19 *2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, que comuniqué este acuerdo a la*  
20 *Administración Municipal para su atención.*

21 *3. Dejar este acuerdo como definitivamente aprobado.*

22 **ACUERDO N. 54-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-03-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración  
25 referente a solicitud de expediente e información de Normativa

26 II.- Que mediante Acuerdo N°589-2020 tomado en Sesión Ordinaria 41-2020 del 06 de julio  
27 2020, se solicita a esta Comisión analizar el oficio MSIH-CM-AI-49-2020, de fecha 30 de junio  
28 de 2020, suscrito por la Auditora Sheirys Villalobos Campos, relacionado con aspectos de  
29 disconformidad con la Evaluación del Desempeño.

30 III.- Que, para dar atención al presente acuerdo, se requiere del Expediente completo de la

1 Evaluación del Desempeño de la Auditora Sheirys Villalobos Campos y la normativa para  
2 aplicar en este caso.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Avalar el dictamen CMGA-03-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración referente  
5 a solicitud de expediente de la evaluación del desempeño e información de Normativa.

6 2.- Solicitar a la Administración Municipal, el expediente completo de la Auditora Sheirys  
7 Villalobos Campos, relacionados con la disconformidad presentada por la Evaluación del  
8 Desempeño, para mejor resolver e indiquen si existe el Reglamento del trámite que se debe  
9 seguir cuando una persona está inconforme con la Evaluación del Desempeño.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
11 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
12 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 La Junta Administrativa del Cementerio presenta dictamen JACMSIH-01-2021 referente a las  
14 celebraciones eucarísticas que se realizarán en el presente año 2021, en conmemoración de los  
15 padres difuntos, las madres difuntas y los fieles difuntos.

16 *dictamen JACMSIH-01-2021 CONSIDERANDO:*

17 *I. Que en Reunión Ordinaria celebrada el día 13 de enero del presente año, la Junta*  
18 *Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz de San Isidro de Heredia acordó*  
19 *gestionar ante la Administración Municipal la ayuda correspondiente para llevar a cabo las*  
20 *celebraciones Eucarísticas que se realizarán en el presente año 2021, en conmemoración de los*  
21 *padres difuntos, las madres difuntas y los fieles difuntos.*

22 *POR TANTO: La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia*  
23 *recomienda al estimable Concejo Municipal:*

24 *1. Solicitar a la Administración por medio del departamento correspondiente, realizar las*  
25 *gestiones necesarias para las celebraciones Eucarísticas que se realizarán en el presente año*  
26 *2021, en conmemoración de los padres difuntos (20 de junio), las madres difuntas (15 de agosto)*  
27 *y los fieles difuntos (02 de noviembre); donde se incluya la colocación de sillas, decoración de*  
28 *altar, arreglos florares, equipo de sonido y coro en el Cementerio Municipal, en caso de que se*  
29 *permita de acuerdo con las regulaciones emitidas por el Ministerio de Salud en cada fecha*  
30 *aproximada. -----*

- 1 2. *Que sea remitido a la Administración Municipal para lo que corresponda.*-----  
2 3. *Que se coordine con el señor Arturo José Morales Funcín, Cura Párroco de San Isidro de*  
3 *Heredia para los horarios de los Actos Religiosos.*

4 **ACUERDO N. 55-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen JACMSIH-01-2021 de la Junta Administrativa del Cementerio  
7 referente a las celebraciones eucarísticas que se realizarán en el presente año 2021, en  
8 conmemoración de los padres difuntos, las madres difuntas y los fieles difuntos.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Trasladar el dictamen JACMSIH-01-2021 de la Junta Administrativa del Cementerio  
11 referente a las celebraciones eucarísticas que se realizarán en el presente año 2021, en  
12 conmemoración de los padres difuntos, las madres difuntas y los fieles difuntos, a la Alcaldesa  
13 Lidieth Hernández González para que mediante los departamentos correspondientes se tomen  
14 las previsiones de acuerdo con las regulaciones emitidas por el Ministerio de Salud en cada  
15 fecha. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
16 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y  
17 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 21 de enero 2021 a las 6:00  
19 p.m.-----

20 La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el martes 26 de enero 2021 a las 6:00  
21 p.m.-----

22 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

23 **V.1- Informes de Presidencia.**-----

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma recibir al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz,  
25 Sub Jefe de Puesto de la Delegación Policial, Fuerza Pública San Isidro y a los funcionarios de la  
26 Policía Municipal, para atender: *“Temas de seguridad en el cantón, datos y estadísticas de*  
27 *seguridad cantonal y otros temas propios de la seguridad en el cantón”*.

28 **ACUERDO N. 56-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que en Sesión Extraordinaria 81-2020 del 17 de diciembre del 2020; se atendió al Sub

1 Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Sub Jefe de Puesto de Delegación Policial de San Isidro de la  
2 Fuerza Pública, en el marco de una primera sesión de presentación en la que se trató, por  
3 miembros del Concejo Municipal, la necesidad de conocer datos relativos a la seguridad del  
4 cantón, en el mes de enero del 2021.

5 II.- Que la seguridad es una preocupación de los munícipes de San Isidro de Heredia.

6 III.- Que el artículo N° 36 del Código Municipal refiere en su contenido: “[...] *El Concejo*  
7 *podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados*  
8 *todos sus miembros. Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y*  
9 *el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo*  
10 *17.*”

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria virtual el jueves 28 de enero 2021 a  
13 las 7:00 p.m. para recibir al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Sub Jefe de Puesto de la  
14 Delegación Policial, Fuerza Pública San Isidro y a los funcionarios de la Policía Municipal, para  
15 atender: “*Temas de seguridad en el cantón, datos y estadísticas de seguridad cantonal y otros*  
16 *temas propios de la seguridad en el cantón*”.

17 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, una semana antes de la Sesión  
18 Extraordinaria del jueves 28 de enero del 2021, publique invitación en la página web y redes  
19 sociales de la Municipalidad, a la población de San Isidro, para que los munícipes que así lo  
20 dispongan puedan seguir la sesión vía Facebook live.

21 3.- Notificar al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Sub Jefe de Puesto de la Delegación  
22 Policial, Fuerza Pública San Isidro

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.**

27 El Regidor Minor Arce Solís solicita que se invite a la Comisión de Asuntos Ambientales a la  
28 Sesión Extraordinaria del jueves 21 de enero 2021 con funcionarios del SINAC, ya que se  
29 presentará un tema de gran interés para esta Comisión.

30 **ACUERDO N. 57-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el acuerdo N°33- 2021 de la S.O. 02-2021, referente a convocatoria a Sesión  
3 Extraordinaria el jueves 21 de enero del 2021 a las 7:00 p.m. para recibir a funcionarios del  
4 SINAC que presentarán la Política Nacional de Áreas de Protección, de Ríos, Quebradas,  
5 Arroyos y Nacientes y su Plan de Acción.

6 II.- Que es de interés de este Concejo Municipal que los miembros de la Comisión de Asuntos  
7 Ambientales participen en esta Sesión Extraordinaria, puesto que es un tema de gran interés para  
8 esta Comisión.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Realizar una cordial invitación a los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales para  
11 que participen y sigan en las redes sociales la Sesión Extraordinaria del jueves 21 de enero del  
12 2021 a las 7:00 p.m. con los funcionarios del SINAC que presentarán la Política Nacional de  
13 Áreas de Protección, de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes y su Plan de Acción.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que es importante revisar la conexión en las sesiones  
18 del Concejo Municipal, porque tanto en la transmisión de Facebook live como en las casas de  
19 cada uno, no se ven a todos los miembros, o no todos los miembros tienen su cámara encendida  
20 y es uno de los acuerdos a los que se había llegado de que todos tuvieran las cámaras  
21 encendidas, según reglamento. “Podría ser un problema de conexión, entonces para ser  
22 transparentes y para que se cumpla con la legalidad de los acuerdos que se habían tomado”.

23 **ACUERDO N. 58-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González en su calidad de jefe de las dependencias  
25 municipales, que mediante el encargado del Dpto. de Informática realice una revisión e informe  
26 a este Concejo Municipal, porqué en la transmisión de Facebook live o en los equipos de cada  
27 uno de los miembros del Concejo Municipal, no se ven a todos los miembros que participan en  
28 la Sesión.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón consulta sobre los compromisos que presentó  
3 la Alcaldía Municipal la semana pasada. “Hay algunos compromisos que no me quedan claros a  
4 qué proyectos específicamente se refieren; habla de capacitaciones, servicios de ingeniería y  
5 transporte y sabemos que por la pandemia se han limitado algunas actividades y también se  
6 menciona un proyecto de ingeniería en bienes inmuebles por un monto alto”.

7 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El proyecto de ingeniería en bienes  
8 inmuebles es la contratación del perito evaluador, se empiezan a hacer los avalúos a finales de  
9 enero, entonces quedó ese compromiso. Otro es el Plan Pesca, alimentación regenerativa que  
10 está en convenio con Universidad de Cooperación Internacional y hay un monto de transporte  
11 porque las capacitaciones se realizan en el aula ecológica, son presenciales y se debe pagar un  
12 transporte para el traslado de los participantes, por supuesto cumpliendo con las medidas  
13 sanitarias, ese es otro de los compromisos, con mucho gusto hágame llegar la lista de las dudas  
14 que tiene y se lo aclaramos”.

15 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Ese convenio con la Universidad de  
16 Cooperación Internacional, UCI, es un convenio de cooperación, no pongo en duda lo loable de  
17 toda esta actividad que es en beneficio de la comunidad para que las personas puedan tener un  
18 emprendimiento a futuro, pero llama la atención que se haga un convenio con la Universidad y  
19 se haga una contratación a la Asociación de esa Universidad, porque ese convenio es un  
20 convenio de colaboración y se había indicado que debían seguirse los procesos de contratación  
21 administrativa para cualquier contratación”.

22 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Ese proceso de contratación está en el sistema  
23 SICOP, con toda la transparencia que se requiere, ahí lo puede consultar. En ninguna parte del  
24 convenio dice que no se pueda pagar por una capacitación que ellos van a brindar, que son unos  
25 5 o 6 talleres”.

26 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Si hay un convenio, cómo se saca un  
27 cartel a la medida de la Asociación, es importante valorar esas situaciones cuando hay convenios  
28 de cooperación, porque no hay ninguna limitación, pero en la transparencia, que exista un  
29 convenio y una licitación que salga a la medida de la Asociación con quien se tiene el convenio,  
30 es importante analizarlo”.

1 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Existe toda una justificación de oferente único  
2 en el sistema SICOP, ahí podrían revisar esa parte si tienen alguna duda”.

3 **CLAUSURA**-----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número tres – dos mil  
5 veintiuno, del dieciocho de enero de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con veinticinco  
6 minutos.-----

7

8

9

10 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal